



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUERTO

5016

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de HUERTO para el ejercicio 2021, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Capítulo	Estado de Gastos	
	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	90.149,52
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	208.043,78
3	GASTOS FINANCIEROS	241,94
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.935,53
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	178.033,04
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	486.403,81

Capítulo	Estado de Ingresos	
	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	150.359,55
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	26.309,04
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	34.818,80
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	83.979,10
5	INGRESOS PATRIMONIALES	14.678,89
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1.500,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	174.758,43
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	486.403,81

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de HUERTO

- A) Funcionario de Carrera número de plazas: 1.
Secretaria-Intervención, Grupo A, Nivel 26 (En agrupación con los Ayuntamientos de Huerto, Alberuela de Tubo, Albalatillo y Castelflorite.
- B) Personal Laboral Fijo número plazas: 4.
Administrativo (a tiempo parcial): 1.
Operario de Servicios Múltiples: 1.
Limpiadora. (a tiempo parcial). 1
Bibliotecaria. (a tiempo parcial): 1



C) Personal Laboral Eventual número plazas: 0

Resumen

Total Funcionarios Carrera: número de plazas 1.

Total Personal Laboral: número de plazas 4.

Total Personal Laboral Eventual: número de plazas 0.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Huerto, 18 de diciembre de 2020. El Alcalde, Joaquín Bielas Abadías.